

Dicho à Reconocido dho. Suro, y mandado media, en
el que se encuentran, dho. Vozes de Largo, y dos y media
de ancho, y que de dho. punto en la forma que se previene
por esta parte, se seguirá conocido Vozes fijos al publico, y
del dho. punto de la Esquina Calle, imponiendole la Carga
de Suro, que para cada combeniente = Ha Suro. hauien dho
dicho. Se haga grava al Vozes Manuel de
Reyna del mencionado Suro, con la Carga de dos R.
de Suro de Suro, y para cada quitado, para hacer encada
un año por cada dia, de Navidad, y centavo Suro y fo
para dho. punto de para dho. Esquina, y para de que se
dare Carga a la Carga de Suro.
Yo el Rey en Na. R. Provision de Na. R. y S. de R.
Consejo de Hacienda, su Data en Madrid a quinze de
Marzo, dho. año, para dho. punto, Cirando y emplazando a dho.
Ajuntamiento, como infrascripto, en la instancia de ha por feliz
Alcalde Jovencal, de Millones, en quoviendo se
dieren dho. de sus diligencias, y por dho. que la Cui.
tiene establecidas, para el Vozes de Equivalente, y la
Venta del Agua de dho. y no ante los Escribanos, y el Ayuntamiento,
como se esta practicando, desde que se a dho.
esta dho. disposición a cargo de la Cui. = Hauien dho
dicho, la obediere con el respeto devido, y dho. en un
diligencia: y a cargo que el Sr. D. Joachin Riquelme
No. No de los Conisarios de la Suma de Aguas de dho.
praticare en Justicia todas las diligencias combenientes en
defensa de las Regalias de esta Cui. y para dho. dho.
Conveniente, van ante la R. Justicia de dho. Como
en los tribunales y suplicaciones que sean conducentes, para lo
que se le Con fieren amplia Comision y facultad.
Yo el Rey en Na. R. Consejo. manifestando a la Cui. hauidado
su Cumplimiento a Na. Requiritoria despachada f.

[Faint marginal notes and bleed-through from the reverse side of the page.]

